CONGRESO de la REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
""Año de la unidad, paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:00

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º _____

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS**, representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de mayo de 1968, mediante la Ley N.º 17023 promulgada por el Congreso de la República, se creó oficialmente el distrito de San Luis, ubicado en la provincia y departamento de Lima, como respuesta a la necesidad de descentralización administrativa y atención a una creciente demanda de servicios públicos;

Que, el distrito de San Luis forma parte de los 43 distritos de la provincia de Lima. Su territorio posee un rico legado histórico que se remonta a tiempos prehispánicos, habiendo sido parte del antiguo valle del Rímac y escenario del desarrollo de culturas ancestrales como los Lima y los Ychsma, posteriormente transformado en tierras agrícolas durante la época colonial, destacando haciendas como La Encalada;

Que, durante gran parte del siglo XX, el territorio perteneció al distrito de La Victoria, hasta que la migración interna y el proceso de urbanización de la década de 1950 impulsaron el surgimiento de barrios populares, asociaciones vecinales y una marcada identidad local, consolidándose como un distrito residencial, comercial y deportivo;

Que, el nombre del distrito proviene de la urbanización San Luis, fundada en terrenos pertenecientes al señor Luis Cánepa Caycho, devoto de San Luis IX de Francia. El nombre fue adoptado a propuesta del comité pro-distrito, conformado mayoritariamente por vecinos de la actual zona de San Luis Antiguo;

Que, en diciembre de 1969, el odontólogo Víctor Marino Chávez fue elegido primer alcalde del distrito, asumiendo funciones el 15 de diciembre de dicho año. Su gestión, junto al compromiso de los vecinos, marcó el inicio del desarrollo institucional y comunitario de San Luis;

Que, desde su creación, el distrito de San Luis ha sido ejemplo de participación vecinal, cohesión comunitaria y esfuerzo colectivo, contribuyendo a su consolidación como uno de los distritos más jóvenes, dinámicos y comprometidos con el desarrollo integral de la capital;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. – Expresar su saludo institucional y rendir un especial reconocimiento al distrito de San Luis, al conmemorarse un nuevo aniversario de su creación política, destacando su valiosa trayectoria histórica, cultural y social, así como la labor de sus autoridades y vecinos, quienes, con esfuerzo y compromiso, continúan forjando un distrito moderno, inclusivo y solidario.

Segundo. – Disponer la remisión de la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de San Luis, en la persona de su alcalde, señor Ricardo Pérez Castro, y a través de él hacer extensivo este reconocimiento a todos los trabajadores de la corporación edilicia y a los vecinos de la jurisdicción.

Lima, mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2025 13:04:30-0500